

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Partida	:	21
Capitulo	:	04
Programa	:	06

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.865.762
09		APORTE FISCAL		1.865.762
	01	Libre		1.865.762
		GASTOS		1.865.762
21		GASTOS EN PERSONAL		28.840
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		515
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	1.721.047
	01	Al Sector Privado		1.045.255
	617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF		1.045.255
	02	Al Gobierno Central		675.792
	004	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01		619.142
	005	Policía de Investigaciones de Chile		56.650
31		INICIATIVAS DE INVERSION		115.360
	01	Estudios Básicos		115.360

Glosas :

- 01 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.